



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-05-17**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos

**REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL**

**CONVOCADO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

GUÍA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

- I. INFORMACIÓN GENERAL**
 - a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
 - b) Definición de términos
 - c) Personal autorizado para coordinar los actos de la Invitación
- II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS**
 - a) Documentos que integran la proposición
 - b) Información sobre datos de confidencialidad
- III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**
 - a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
- IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**
 - a) Descalificación
- V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN**
 - a) Idioma en que deberá estar la proposición
 - b) Costo de la Convocatoria
 - c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
 - d) Impedimentos para presentar proposiciones
- VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN**
 - a) Junta de Aclaraciones
 - b) Desarrollo del procedimiento
 - c) Derechos de la Convocante
- VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**
 - a) Garantías
 - b) Formalización del contrato
 - c) Cantidades adicionales
 - d) Negociaciones
- VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - a) Criterios de Evaluación de las proposiciones
- IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**
 - a) Descripción de los bienes / servicios
 - b) Plazo, lugar y condiciones de entrega
 - c) Condiciones de Pago
 - d) Adjudicación
- X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**
 - a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
 - b) Penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y/o prestación del servicio
 - c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
 - d) Moneda
 - e) Cuando la proposición sea enviada por paquetería
 - f) Información relevante para el desarrollo del procedimiento
- XI. FORMATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES INVITADOS**

INFORMACIÓN GENERAL

a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-05-17 para la Adquisición de Bienes Perecederos** requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes. De conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción II, 39 primer párrafo fracción II y 61 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y autorizada la excepción a licitar por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes en su **Reunión Ordinaria número ROR-12-17**, por lo que se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, la cual se realizará con recursos del presupuesto de Egresos del Estado asignados a esta Secretaría de Seguridad Pública, para el ejercicio fiscal 2017 y 2018.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: Bienes Perecederos en los términos que se precisan en esta convocatoria.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

CFF: Código Fiscal de la Federación.

COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-05-17, para la adquisición de bienes perecederos, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y convocado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C3: Centro de Control y Confianza.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DGRS: Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

EMPRESA: Personas físicas o morales dedicadas a la venta y distribución de bienes perecederos.

ENTE REQUIRENTE: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (**SSP**) para los distintos Centros de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes (**CERESOS**).

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo para la entrega de los bienes requeridos de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta convocatoria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

L.A.B.: Libre Abordo Piso Bodega Destino.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán entregar los bienes de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta convocatoria.

OFICIALÍA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

PERSONAL AUTORIZADO: Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, siendo los servidores públicos mencionados en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los bienes adquiridos de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta convocatoria.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SSP: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la Ley, el personal autorizado por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, está integrado por:

- Benjamín González Silvestre.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Verónica González Segovia.
- Rocío Vázquez García.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno
- Enrique Ramos Hernández.
- María Elena Cañedo Ornelas.

II

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 41 de la Ley, los proveedores invitados a participar en la presente Invitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-05-17,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y, la emisión y fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta convocatoria.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 53 primer párrafo de la Ley, los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse:

- En idioma español.
- En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.) y
- Firmados autógrafamente por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física.

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Deberá anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).
2.	Escrito que contenga su Oferta Económica , en original y copia simple en apego al Anexo C , deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad). 2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida, 3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida 4. Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra, los cuales deben de coincidir. 5. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria). 6. Indicar el tiempo de entrega de los bienes (máximo el establecido en el inciso b) del apartado IX, de la presente convocatoria). 7. Indicar el lugar donde va entregar los bienes (de conformidad con lo señalado en el inciso b) del apartado IX de la presente Convocatoria) 8. Indicar el tiempo con que estará garantizada la calidad los Bienes/Servicios a adquirir. 9. Indicar que el Traslado empaque e Instalación de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor. 10. Señalar la Vigencia de la oferta. <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Servicios sin costo para la Oficialía, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.</p>
3.	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para participar en la invitación y firmar los documentos que se generen para su participación (formato libre).
4.	Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la presente convocatoria. (llenar formato)
5.	Escrito mediante el cual Manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo E (llenar formato) de la presente convocatoria.
6.	Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo F de la presente convocatoria. <u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u>
7.	En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de carta poder simple, en original , firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el Anexo G de la presente convocatoria.
8.	Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar y cédula profesional). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

	<p><u>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</u></p>
9.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año y mínimo de 7 días (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H.</p> <p><u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.</u></p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo J.</p> <p><u>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá anexar copia simple del documento que lo ampare y/o fundamento que lo respalda.</u></p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que por sí mismo o a través de interpósoita persona se conducirá con integridad, absteniéndome de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Oficialía induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás participantes (formato libre).</p>

b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

La **OFICIALÍA**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo que serán tratados conforme a lo dispuesto en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

OFICIALÍA y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

III

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	11 de diciembre de 2017	A partir de las 14:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	13 de diciembre de 2017	Hasta las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2017	12:00 horas
Hora y fecha límite para recibir proposiciones (Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados).	18 de diciembre de 2017	Hasta las 09:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones (Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).	18 de diciembre de 2017	A las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	19 de diciembre de 2017	A las 14:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFICIALÍA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914, Oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes en las fechas y horarios establecidos.

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la Oficialía y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para recibir Proposiciones, señalado en el inciso a) de este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin tomar turno, ubicado

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

en la planta baja de las oficinas de la Oficialía, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

IV

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en los apartados II inciso a), apartado IX, de la presente convocatoria; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, la Convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria por tanto desechará las proposiciones de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y/o sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **proveedores** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Por error de cálculo
7. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
8. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

También motivará el desechamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción XV de la Ley.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 55 cuarto párrafo de la Ley, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecidos. La inobservancia por parte de los **proveedores** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda "NO APLICA".

V

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 50 fracción IV de la Ley, la documentación cuya impresión dependa del proveedor, deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de éste requisito afectará la solvencia de la proposición.

b) LUGAR DONDE SE ELEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 50 fracción II de la Ley, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **proveedores** que se encuentren presentes.

c) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **proveedores**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes objeto de la presente Invitación, solicitados por el ente requirente;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la Ley.
3. Cuando el proveedor pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta convocatoria o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

VI

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo, serán presididos por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la Convocante.

a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49, fracción II y 52 de la Ley, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta Invitación deberán remitir a la Convocante, las **preguntas** sobre el contenido de ésta, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - 1.1. Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, Presentando el documento en original debiendo anexar el **respaldo electrónico**, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;
 - 1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el **respaldo electrónico** en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007; o
 - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx; y rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx; debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5035, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.
- 1.4. NOTAS IMPORTANTES:
 - 1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la Convocatoria de esta Invitación, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO A**”).
 - 1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Convocante en presencia de los proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones de la Oficialía y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta Convocatoria. Las preguntas de cada proveedor que reciba la **Convocante** y sus respectivas **respuestas**, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del proveedor que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

b) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso a) de esta convocatoria. La invitación se desarrollara en apego a lo establecido en los artículos 49 fracciones III y IV y 54, y 62, fracción VI de la Ley.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta convocatoria, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 53 de la Ley y lo señalado en el apartado III de esta Convocatoria.
2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **proveedores** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la Invitación.

b.1) APERTURA:

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley.

1. Una vez inscritos los proveedores participantes, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

2. Para constancia, de entre los proveedores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubricarán las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la Oficialía para su estudio y proyecto de dictamen.
3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

b.2) EVALUACION Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 55 párrafo segundo y 62 fracción IV, de la Ley.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
 - 1.1. La Convocante y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
 - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al proveedor que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la convocatoria será desechada su proposición.
 - 1.4. La Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.
2. El contrato se adjudicará al **proveedor** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente Convocatoria.
3. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **proveedores** que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por los artículos 59 y 62 fracción VI, de la Ley la Oficialía procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes, en los supuestos que señalan estos ordenamientos, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 1 proposición;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas abiertas sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para su adquisición.

c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la Oficialía por el artículo 12 de la Ley y demás disposiciones relativas aplicables.

VII

GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la Secretaría, las siguientes garantías. Estas garantías serán constituidas únicamente por el proveedor adjudicado

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado presentará a la Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la Ley, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no entregue los bienes** al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través del ente requirente representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** El proveedor adjudicado se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, durante el período de la vigencia del contrato **es partir de su suscripción y hasta la última fecha de entrega**, más 6 meses, y a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en el apartado IX, inciso b) numeral 3.

Si durante el período de garantía anteriormente referido se detecta que los bienes no son acorde a lo ofertado y adjudicado, la Oficialía hará efectiva la garantía, a menos que el Proveedor regularice las observaciones de los bienes en un plazo no mayor a **siete (7)** días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificado por escrito (vía electrónica) del hecho, sin cargo adicional para La Oficialía.

Así mismo; El Proveedor se obliga a responder por los defectos, irregularidades, vicios ocultos o mala calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en los apartados II y IX de esta convocatoria o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria, en el contrato o en la **Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 76**;
3. Cuando el proveedor entregue los bienes adjudicados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los bienes sean entregados con especificaciones y/o condiciones diferentes a las adjudicadas y no sean recibidas a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los bienes adjudicados.

b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 56 y 67 de la Ley y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **proveedor** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **proveedor** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **Ley**, si por causas imputables a él, la formalización no se realiza dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la Oficialía, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la Ley, podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la Oficialía en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La Oficialía podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la Ley, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley.

c) CANTIDADES ADICIONALES:

La Oficialía podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 primer párrafo de la Ley, en cuyo caso el proveedor adjudicado acepte entregar los bienes requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la Ley, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta convocatoria.

d) NEGOCIACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley, la Oficialía, no podrá negociar ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en la proposición presentada por los proveedores, después de haber sido aceptadas por la Convocante.

VIII

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 55 segundo párrafo y 56 de la Ley las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para la presente adquisición, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta Convocatoria, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria **así como en sus anexos.**
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta convocatoria.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento), respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al proveedor que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta convocatoria.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.

IX

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es la **ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos**, requeridos por la **SSP**, con fundamento en el artículo 61 fracción II de la Ley.

a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 50 fracción III, IV, la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

Partida 1:

LOTE DE CÁRNICOS				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN
1	1	79.00	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR
		46.00	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS
		282.00	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS
		26.00	KG	CARNE PARA LECHON SIN HUESO
		12.00	KG	CARNE PARA BIRRIA
		79.00	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)
		63.00	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO
		12.00	KG	CHICHARRON PRENSADO
		82.00	KG	CHORIZO
		77.00	KG	CUERITO EN CUADROS
		49.00	KG	FALDA DE RES
		131.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)
		488.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA EMPANIZADO (280 A 320 GRS)
		77.00	KG	HIGADO
		90.00	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA DE 15 GR
		976.00	KG	MEDALLON DE POLLO
		36.00	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO
		166.00	KG	PECHUGA DE POLLO
		37.00	KG	PIERNA DE CERDO
		968.00	KG	POLLO ENTERO
		488.00	KG	POLLO ESTILO KENTUCKY

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PERECEDEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

		8.00	KG	TOCINO
NOTA: La entrega para los productos cárnicos son los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado en horario de 8:00 a 14:00 horas.				

LOTE DE VERDURAS				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	2	23.00	KG	AJO
		23.00	MANOJO DE 210 GR.	APIO
		3.00	KG	ALMENDRA
		196.00	KG	CALABAZA
		363.00	KG	CEBOLLA
		3.00	KG	AGUACATE
		95.00	KG	CHAYOTE
		4.00	KG	CHILE ANCHO ROJO
		3.00	KG	CHILE CALORO
		12.00	KG	CHILE DE ARBOL
		27.00	KG	CHILE GUAJILLO
		26.00	KG	CHILE JALAPEÑO
		3.00	KG	CHILE PASILLA
		258.00	KG	CHILE POBLANO
		3.00	KG	CHILE PUYA
		67.00	KG	CHILE SERRANO
		69.00	MANOJO DE 210 GR	CILANTRO
		112.00	KG	COLIFLOR
		8.00	KG	EJOTE
		1.00	MANOJO DE 210 GR	EPAZOTE
		10.00	MANOJO DE 210 GR	ESPINACA
		11.00	KG	GUAYABA
		2.00	MANOJO DE 210 GR	HIERBABUENA
		1603.00	KG	JITOMATE
		493.00	PZA	LECHUGA ROMANA
		22.00	KG	LIMON
		19.00	MANOJO DE 210 GR	MEJORANA
		49.00	KG	MELON
		4.00	KG	NARANJA
		284.00	KG	NOPALES PICADOS
		5.00	KG	NUEZ
		0.00	KG	OREGANO

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

	622.00	KG	PAPA
	57.00	KG	PEPINO
	10.00	MANOJO DE 210 GR	PEREJIL
	0.00	KG	PIMIENTA
	1463.00	KG	PLATANO
	46.00	MANOJO DE 210 GR	RABANO
	1.00	MANOJO DE 210 GR	ROMERO
	137.00	KG	SANDIA
	3.00	KG	SEMILLA DE CALABAZA PELADA
	378.00	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
	14.00	MANOJO DE 210 GR	TOMILLO
	421.00	KG	ZANAHORIA

NOTA: La entrega para los productos de verduras son los días lunes, martes, miércoles y viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE PANADERIA				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	3	198.00	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG
		19.00	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG
		33.00	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS
		17.00	KG	MARGARINA
		6.00	KG	SAL MOLIDA
		1.00	CAJA DE 8.8 KG	MAGIMIX (ABLANDADOR DE HARINA)
		1.00	GALON DE 2 LTS	SINCAL

NOTA: La entrega para los productos de panadería son los días martes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE ABARROTES				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	4	19.00	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT
		1653.00	GARRAFON DE 20 L	AGUA PURIFICADA
		5.00	KG	AJONJOLI
		468.00	KG	ARROZ BLANCO
		39.00	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG
		3.00	KG	AXHIOTE
		11.00	KG	AVENA
		809.00	KG	AZUCAR MORENA
		5.00	KG	CACAHUATE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

24.00	KG	CAFÉ DE OLLA
27.00	KG	CAMARON SECO MEDIANO
76.00	KG	CANELA EN RAMA
78.00	KG	CEREAL ESTILO ZUCARITAS
39.00	KG	CEREAL ESTILO FROOT LOOPS
39.00	KG	CEREAL ESTILO CHOCO CRISPIS
7.00	LATA	CHICHAROS DE 3 KG
17.00	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG
3.00	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG
22.00	CAJA	CHOCOLATE DE 54 GR
0.00	KG	CLAVO
0.00	KG	COMINO ENTERO
3.00	KG	CONSOMATE
7.00	KG	CONSOME
109.00	KG	CREMA NATURAL DE VACA
5.00	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3.KG
3577.00	KG	FRIJOL PINTO ENTERO
1.00	LATA	FORMULA LACTEA O SUCEDANEOS DE LECHE DE 1.6 KG
25.00	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U
4.00	CAJA	GALLETA MEXICANA DE 346 GR
23.00	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS
616.00	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS
25.00	KG	LENTEJA
24.00	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO
24.00	KG	MAIZ POZOLERO MORADO
6.00	KG	MAIZENA DE SABOR VAINILLA
13.00	KG	MAIZENA DE SABOR NATURAL
6.00	KG	MAIZENA DE SABOR FRESA
1.00	KG	MANTEQUILLA EN BARRA
1.00	KG	MANZANILLA FRESCA
38.00	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG
3.00	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG
122.00	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS
61.00	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS
183.00	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS
15.00	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
4.00	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
2.00	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

		PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
20.00	CAJA	
3.00	KG	PASAS
5.00	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS
59.00	KG	QUESO AÑEJO
15.00	KG	QUESO ASADERO
66.00	KG	QUESO FRESCO
1.00	KG	QUESO PANELA
34.00	KG	REQUESON
1.00	KG	SAL DE AJO
138.00	KG	SAL DE GRANO
301.00	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)
103.00	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS
1463.00	SOBRES DE 8 GR	SALSA CATSUP
81.00	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS
28.00	KG	SOYA NATURAL
103.00	KG	TOTOPOS
2.00	KG	TE DE AZAR
23.00	KG	TE DE LIMON
449.00	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS
1.00	LITRO	YOGURT LIGHT

NOTA: La entrega para los productos de abarrotes son cada quincena los días 14 y 29 siendo hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La garantía de calidad es de 7 días en bienes perecederos sin romper la cadena de refrigeración posterior a la entrega y 6 meses en bienes no perecederos, por la calidad de los servicios contratados, dichos términos contando a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción.

Partida 2:

LOTE DE CÁRNICOS				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN
1	1	2549.00	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR
		1478.00	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS
		9102.00	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS
		836.00	KG	CARNE PARA LECHON SIN HUESO
		381.00	KG	CARNE PARA BIRRIA
		2561.00	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)
		2037.00	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO
		396.00	KG	CHICHARRON PRENSADO
		2642.00	KG	CHORIZO

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

	2491.00	KG	CUERITO EN CUADROS
	1571.00	KG	FALDA DE RES
	4237.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)
	15772.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA EMPANIZADO (280 A 320 GRS)
	2479.00	KG	HIGADO
	2914.00	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA DE 15 GR
	31544.00	KG	MEDALLON DE POLLO
	1164.00	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO
	5366.00	KG	PECHUGA DE POLLO
	1211.00	KG	PIERNA DE CERDO
	31300.00	KG	POLLO ENTERO
	15772.00	KG	POLLO ESTILO KENTUCKY
	256.00	KG	TOCINO

NOTA: La entrega para los productos cárnicos son los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE VERDURAS				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	2	731.00	KG	AJO
		745.00	MANOJO DE 210 GR	APIO
		93.00	KG	ALMENDRA
		6344.00	KG	CALABAZA
		11721.00	KG	CEBOLLA
		111.00	KG	AGUACATE
		3073.00	KG	CHAYOTE
		130.00	KG	CHILE ANCHO ROJO
		81.00	KG	CHILE CALORO
		397.00	KG	CHILE DE ARBOL
		863.00	KG	CHILE GUAJILLO
		844.00	KG	CHILE JALAPEÑO
		81.00	KG	CHILE PASILLA
		8358.00	KG	CHILE POBLANO
		81.00	KG	CHILE PUYA
		2159.00	KG	CHILE SERRANO
		2239.00	MANOJO DE 210 GR	CILANTRO
		3608.00	KG	COLIFLOR
		256.00	KG	EJOTE

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

	35.00	MANOJO DE 210 GR	EPAZOTE
	314.00	MANOJO DE 210 GR	ESPINACA
	361.00	KG	GUAYABA
	68.00	MANOJO DE 210 GR	HIERBABUENA
	51819.00	KG	JITOMATE
	15947.00	PZA	LECHUGA ROMANA
	698.00	KG	LIMON
	605.00	MANOJO DE 210 GR	MEJORANA
	1571.00	KG	MELON
	116.00	KG	NARANJA
	9172.00	KG	NOPALES PICADOS
	163.00	KG	NUEZ
	2.00	KG	OREGANO
	20102.00	KG	PAPA
	1827.00	KG	PEPINO
	326.00	MANOJO DE 210 GR	PEREJIL
	2.00	KG	PIMIENTA
	47317.00	KG	PLATANO
	1490.00	MANOJO DE 210 GR	RABANO
	19.00	MANOJO DE 210 GR	ROMERO
	4423.00	KG	SANDIA
	93.00	KG	SEMILLA DE CALABAZA PELADA
	12224.00	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
	466.00	MANOJO DE 210 GR	TOMILLO
	13619.00	KG	ZANAHORIA

NOTA: La entrega para los productos de verduras son los días lunes, martes, miércoles y viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE PANADERIA				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	3	6414.00	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG
		605.00	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG
		1071.00	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS
		559.00	KG	MARGARINA
		186.00	KG	SAL MOLIDA
		23.00	CAJA DE 8.8 KG	MAGIMIX (ABLANDADOR DE HARINA)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

35.00	GALON DE 2 LTS	SINICAL
-------	----------------	---------

NOTA: La entrega para los productos de panadería son los días martes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE ABARROTES				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	4	617.00	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT
		53451.00	GARRAFON DE 20 L	AGUA PURIFICADA
		163.00	KG	AJONJOLI
		15132.00	KG	ARROZ BLANCO
		1269.00	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG
		93.00	KG	AXHIOTE
		361.00	KG	AVENA
		26155.00	KG	AZUCAR MORENA
		175.00	KG	CACAHUATE
		768.00	KG	CAFÉ DE OLLA
		886.00	KG	CAMARON SECO MEDIANO
		2458.00	KG	CANELA EN RAMA
		2526.00	KG	CEREAL ESTILO ZUCARITAS
		1269.00	KG	CEREAL ESTILO FROOT LOOPS
		1269.00	KG	CEREAL ESTILO CHOCO CRISPIS
		233.00	LATA	CHICHAROS DE 3 KG
		535.00	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG
		109.00	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG
		722.00	CAJA	CHOCOLATE DE 540 GR
		2.00	KG	CLAVO
		2.00	KG	COMINO ENTERO
		81.00	KG	CONSOMATE
		221.00	KG	CONSUME
		3527.00	KG	CREMA NATURAL DE VACA
		163.00	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG
		115651.00	KG	FRIJOL PINTO ENTERO
		23.00	LATA	FORMULA LACTEA O SUCEDANEOS DE LECHE DE 1.6 KG
		803.00	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U
		116.00	CAJA	GALLETA MEXICANA DE 346 GR
		759.00	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS
		19915.00	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS
		803.00	KG	LENTEJA
		792.00	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

792.00	KG	MAIZ POZOLERO MORADO
210.00	KG	MAIZENA DE SABOR VAINILLA
407.00	KG	MAIZENA DE SABOR NATURAL
210.00	KG	MAIZENA DE SABOR FRESA
47.00	KG	MANTEQUILLA EN BARRA
23.00	KG	MANZANILLA FRESCA
1222.00	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG
81.00	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG
3946.00	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS
1979.00	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS
5913.00	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS
501.00	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
140.00	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
70.00	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
652.00	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
81.00	KG	PASAS
163.00	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS
1897.00	KG	QUESO AÑEJO
489.00	KG	QUESO ASADERO
2130.00	KG	QUESO FRESCO
23.00	KG	QUESO PANELA
1106.00	KG	REQUESON
39.00	KG	SAL DE AJO
4458.00	KG	SAL DE GRANO
9719.00	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)
3341.00	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS
47317.00	SOBRES DE 8 GR	SALSA CATSUP
2631.00	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS
908.00	KG	SOYA NATURAL
3317.00	KG	TOTOPOS
72.00	KG	TE DE AZAR
757.00	KG	TE DE LIMON
14513.00	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS
47.00	LITRO	YOGURT LIGHT

NOTA: La entrega para los productos de abarrotes son cada quincena los días 14 y 29 siendo hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La garantía de calidad es de 7 días en bienes perecederos sin romper la cadena de refrigeración posterior a la entrega y 6 meses en bienes no perecederos, por la calidad de los servicios contratados, dichos términos contando a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción.

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

b) FECHA, HORA, LUGAR Y RESPONSABLES DE RECEPCIÓN:

1. Fechas y horas de entrega:

Para **cárnicos**: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. En horarios de 08:00 a 14:00 horas.

Para **verduras**: lunes, martes, miércoles y viernes. En horarios de 08:00 a 14:00 horas.

Para **productos de panadería**: martes. En horarios de 08:00 a 14:00 horas.

Para **abarrotes**: cada quincena los días 14 y 29 siendo hábiles. En horarios de 08:00 a 14:00 horas.

2. Lugares de entrega en:

CERESO EL LLANO: ubicado en la carretera a San Luis Potosí, km. 18, entronque al Bajío de San José, km. 1.5 C.P. 20230, en el municipio de El Llano, Aguascalientes, en un horario de las 08:00 a las 14:00 horas;

CERESO VARONIL Y FEMENIL: Ubicado en la Carretera a Calvillo, Km 8.5, Ex ejido Los Negritos, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., en un horario de las 08:00 a 14:00 horas.

3. Responsables de la recepción:

CERESO	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES
CERESO EL LLANO	Lic. Sergio Zúñiga Segovia, Encargado del Despacho de la Dirección del Centro de Reinserción Social el Llano, o quien lo sustituya en sus funciones.
CERESO FEMENIL	Lic. Norma Angélica Morquecho Damasco, Directora del Centro de Reinserción Social para Mujeres o quien la sustituya en sus funciones.
CERESO VARONIL	Lic. José Aarón Herrera Roque, Encargado del Despacho del Centro de Reinserción Social para Varones, o quien lo sustituya en sus funciones.

c) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 66, fracción IX de la **LEY**, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los **CFDI**.

Los pagos se realizarán en parcialidades de manera mensual a mes vencido dentro de los primeros 5 días hábiles después del corte, en que durará el contrato. Así mismo antes de realizar el pago correspondiente al mes en cuestión el **ENTE REQUIRENTE** verificará el número de bienes entregados durante dicho período, en caso de que el

PROVEEDOR realice la entrega de los bienes durante cada mes de manera incompleta, el faltante le será descontado del pago correspondiente a ese mes, todo esto de conformidad con lo establecido en el punto 2.9) de la convocatoria.

Para el pago de los bienes entregados deberán emitirse con los siguientes datos de facturación:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse a revisión en las oficinas del **ENTE REQUIRENTE**, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente, sin número, Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

Cabe hacer mención que la documentación requerida para el pago será el original y copia del **CFDI**, así como original y copia del pedido. De igual forma los **CFDI** y los pedidos deberán sellarse y firmarse de recibido a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE a través de su Director Administrativo.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los **BIENES** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

d) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo, 50 fracción XII de la Ley, la adjudicación será:

Total a un solo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será binaria, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS: De declararse desierta la Invitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de adjudicación directa por excepción previsto en el artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI, de la **LEY**.

X

MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS

a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 53 de la Ley, será motivo de descalificación si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

El proveedor será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por causas imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la Ley.

b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adquiridos se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la LEY.

El Ente Requierente a través de su Director Administrativo o su equivalente será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los trámites inherentes a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados en la presente invitación.

c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

El proveedor deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el apartado II y IX de esta convocatoria.

Solo se aceptará una proposición por cada proveedor y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de Invitación.

La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta convocatoria; en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la Oficialía, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el proveedor solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

(d) MONEDA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción IV de la Ley, las proposiciones en la cual se deberá presentar la oferta económica es en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

(e) INFORMACION RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la Ley.

1.1. Autoridad Fiscalizadora: La **SEFIRECU**, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-21-00.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La Oficialía no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el Proveedor como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.
3. Los domicilios de la Convocante y de los Entes requirentes son los siguientes:
 - 3.1. **Convocante:** La Oficialía, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-25-00.
 - 3.2. **Ente Requirente:**

LUGAR DE ENTREGA	TELÉFONO
SSP: Ubicada en Av. Aguascalientes oriente s/n, Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags.	910-2055 ext 6632

4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.
 1. Entregar Opinión del SAT
 2. Entregar Opinión del IMSS
 3. Entregar Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de los bienes
 4. Firma de contrato
 5. Recibir contrato
 6. Recibir el Pedido de Compra

XI

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-__-17

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número: DGAD-IE-__-17, para la **ADQUISICIÓN DE _____**, requeridos por ____, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Nombre (Indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (Indicar nombre completo de la empresa)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-17

Partida 1:

LOTE DE CÁRNICOS				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN
1	1	79.00	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR
		46.00	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS
		282.00	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS
		26.00	KG	CARNE PARA LECHON SIN HUESO
		12.00	KG	CARNE PARA BIRRIA
		79.00	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)
		63.00	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO
		12.00	KG	CHICHARRON PRENSADO
		82.00	KG	CHORIZO
		77.00	KG	CUERITO EN CUADROS
		49.00	KG	FALDA DE RES
		131.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)
		488.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA EMPANIZADO (280 A 320 GRS)
		77.00	KG	HIGADO
		90.00	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA DE 15 GR
		976.00	KG	MEDALLON DE POLLO
		36.00	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO
		166.00	KG	PECHUGA DE POLLO
		37.00	KG	PIERNA DE CERDO
		968.00	KG	POLLO ENTERO
		488.00	KG	POLLO ESTILO KENTUCKY
		8.00	KG	TOCINO

NOTA: La entrega para los productos cárnicos son los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado en horario de 8:00 a 14:00 horas.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

LOTE DE VERDURAS				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	2	23.00	KG	AJO
		23.00	MANOJO DE 210 GR.	APIO
		3.00	KG	ALMENDRA
		196.00	KG	CALABAZA
		363.00	KG	CEBOLLA
		3.00	KG	AGUACATE
		95.00	KG	CHAYOTE
		4.00	KG	CHILE ANCHO ROJO
		3.00	KG	CHILE CALORO
		12.00	KG	CHILE DE ARBOL
		27.00	KG	CHILE GUAJILLO
		26.00	KG	CHILE JALAPEÑO
		3.00	KG	CHILE PASILLA
		258.00	KG	CHILE POBLANO
		3.00	KG	CHILE PUYA
		67.00	KG	CHILE SERRANO
		69.00	MANOJO DE 210 GR.	CILANTRO
		112.00	KG	COLIFLOR
		8.00	KG	EJOTE
		1.00	MANOJO DE 210 GR.	EPAZOTE
		10.00	MANOJO DE 210 GR.	ESPINACA
		11.00	KG	GUAYABA
		2.00	MANOJO DE 210 GR.	HIERBABUENA
		1603.00	KG	JITOMATE
		493.00	PZA	LECHUGA ROMANA
		22.00	KG	LIMON
		19.00	MANOJO DE 210 GR.	MEJORANA
		49.00	KG	MELON
		4.00	KG	NARANJA
		284.00	KG	NOPALES PICADOS
		5.00	KG	NUEZ
		0.00	KG	OREGANO
		622.00	KG	PAPA
		57.00	KG	PEPINO
		10.00	MANOJO DE 210 GR.	PEREJIL

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

	0.00	KG	PIMIENTA
	1463.00	KG	PLATANO
	46.00	MANOJO DE 210 GR	RABANO
	1.00	MANOJO DE 210 GR	ROMERO
	137.00	KG	SANDIA
	3.00	KG	SEMINA DE CALABAZA PELADA
	378.00	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
	14.00	MANOJO DE 210 GR	TOMILLO
	421.00	KG	ZANAHORIA

NOTA: La entrega para los productos de verduras son los días lunes, martes, miércoles y viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE PANADERIA				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	3	198.00	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG
		19.00	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG
		33.00	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS
		17.00	KG	MARGARINA
		6.00	KG	SAL MOLIDA
		1.00	CAJA DE 8.8 KG	MAGIMIX (ABLANDADOR DE HARINA)
		1.00	GALON DE 2 LTS	SINCAL

NOTA: La entrega para los productos de panadería son los días martes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE ABARROTES				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	4	19.00	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT.
		1653.00	GARRAFON DE 20 L	AGUA PURIFICADA
		5.00	KG	AJONJOLI
		468.00	KG	ARROZ BLANCO
		39.00	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG
		3.00	KG	AXHIOTE
		11.00	KG	AVENA
		809.00	KG	AZUCAR MORENA
		5.00	KG	CACAHUATE
		24.00	KG	CAFÉ DE OLLA
		27.00	KG	CAMARON SECO MEDIANO

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

76.00	KG	CANELA EN RAMA
78.00	KG	CEREAL ESTILO ZUCARITAS
39.00	KG	CEREAL ESTILO FROOT LOOPS
39.00	KG	CEREAL ESTILO CHOCO CRISPIS
7.00	LATA	CHICHAROS DE 3 KG
17.00	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG
3.00	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG
22.00	CAJA	CHOCOLATE DE 54 GR
0.00	KG	CLAVO
0.00	KG	COMINO ENTERO
3.00	KG	CONSOMATE
7.00	KG	CONSOME
109.00	KG	CREMA NATURAL DE VACA
5.00	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG
3577.00	KG	FRIJOL PINTO ENTERO
1.00	LATA	FORMULA LACTEA O SUCEDANEOS DE LECHE DE 1.6 KG
25.00	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U
4.00	CAJA	GALLETA MEXICANA DE 346 GR
23.00	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS
616.00	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS
25.00	KG	LENTEJA
24.00	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO
24.00	KG	MAIZ POZOLERO MORADO
6.00	KG	MAIZENA DE SABOR VAINILLA
13.00	KG	MAIZENA DE SABOR NATURAL
6.00	KG	MAIZENA DE SABOR FRESA
1.00	KG	MANTEQUILLA EN BARRA
1.00	KG	MANZANILLA FRESCA
38.00	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG
3.00	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG
122.00	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS
61.00	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS
183.00	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS
15.00	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
4.00	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
2.00	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
20.00	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
3.00	KG	PASAS

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

5.00	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS
59.00	KG	QUESO AÑEJO
15.00	KG	QUESO ASADERO
66.00	KG	QUESO FRESCO
1.00	KG	QUESO PANELA
34.00	KG	REQUESON
1.00	KG	SAL DE AJO
138.00	KG	SAL DE GRANO
301.00	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)
103.00	LATA	SARDINA EN SALSAS DE TOMATE DE 425 GRS
1463.00	SOBRES DE 8 GR	SALSA CATSUP
81.00	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS
28.00	KG	SOYA NATURAL
103.00	KG	TOTOPOS
2.00	KG	TE DE AZAR
23.00	KG	TE DE LIMON
449.00	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS
1.00	LITRO	YOGURT LIGHT

NOTA: La entrega para los productos de abarrotes son cada quincena los días 14 y 29 siendo hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La garantía de calidad es de 7 días en bienes perecederos sin romper la cadena de refrigeración posterior a la entrega y 6 meses en bienes no perecederos, por la calidad de los servicios contratados, dichos términos contando a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción.

Partida 2:

LOTE DE CÁRNICOS				
LOTE	PART.	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN
1	1	2549.00	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR
		1478.00	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS
		9102.00	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS
		836.00	KG	CARNE PARA LECHON SIN HUESO
		381.00	KG	CARNE PARA BIRRIA
		2561.00	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)
		2037.00	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO
		396.00	KG	CHICHARRON PRENSADO
		2642.00	KG	CHORIZO
		2491.00	KG	CUERITO EN CUADROS
		1571.00	KG	FALDA DE RES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)
4237.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA EMPANIZADO (280 A 320 GRS)
15772.00	KG	HIGADO
2479.00	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA DE 15 GR
2914.00	KG	MEDALLON DE POLLO
31544.00	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO
1164.00	KG	PECHUGA DE POLLO
5366.00	KG	PIERNA DE CERDO
1211.00	KG	POLLO ENTERO
31300.00	KG	POLLO ESTILO KENTUCKY
15772.00	KG	TOCINO
256.00	KG	

NOTA: La entrega para los productos cárnicos son los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE VERDURAS		
LOTE	PART.	CANTIDAD U/M DESCRIPCIÓN
1	2	731.00 KG AJO
		745.00 MANOJO DE 210 GR APIO
		93.00 KG ALMENDRA
		6344.00 KG CALABAZA
		11721.00 KG CEBOLLA
		111.00 KG AGUACATE
		3073.00 KG CHAYOTE
		130.00 KG CHILE ANCHO ROJO
		81.00 KG CHILE CALORO
		397.00 KG CHILE DE ARBOL
		863.00 KG CHILE GUAJILLO
		844.00 KG CHILE JALAPEÑO
		81.00 KG CHILE PASILLA
		8358.00 KG CHILE POBLANO
		81.00 KG CHILE PUYA
		2159.00 KG CHILE SERRANO
		2239.00 MANOJO DE 210 GR CILANTRO
		3608.00 KG COLIFLOR
		256.00 KG EJOTE
		35.00 MANOJO DE 210 GR EPAZOTE

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREDEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

	MANOJO DE 210 GR	ESPINACA
314.00	KG	GUAYABA
68.00	MANOJO DE 210 GR	HIERBABUENA
51819.00	KG	JITOMATE
15947.00	PZA	LECHUGA ROMANA
698.00	KG	LIMON
605.00	MANOJO DE 210 GR	MEJORANA
1571.00	KG	MELON
116.00	KG	NARANJA
9172.00	KG	NOPALES PICADOS
163.00	KG	NUEZ
2.00	KG	OREGANO
20102.00	KG	PAPA
1827.00	KG	PEPINO
326.00	MANOJO DE 210 GR	PEREJIL
2.00	KG	PIMIENTA
47317.00	KG	PLATANO
1490.00	MANOJO DE 210 GR	RABANO
19.00	MANOJO DE 210 GR	ROMERO
4423.00	KG	SANDIA
93.00	KG	SEMILLA DE CALABAZA PELADA
12224.00	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
466.00	MANOJO DE 210 GR	TOMILLO
13619.00	KG	ZANAHORIA

NOTA: La entrega para los productos de verduras son los días lunes, martes, miércoles y viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

LOTE DE PANADERIA				
LOTE	PART	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	3	6414.00	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG
		605.00	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG
		1071.00	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS
		559.00	KG	MARGARINA
		186.00	KG	SAL MOLIDA
		23.00	CAJA DE 8.8 KG	MAGIMIX (ABLANDADOR DE HARINA)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

35.00	GALON DE 2 LTS	SINICAL
-------	----------------	---------

NOTA: La entrega para los productos de panadería son los días martes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
--

LOTE DE ABARROTES				
LOTE	PART	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION
1	4	617.00	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT
		53451.00	GARRAFON DE 20 L	AGUA PURIFICADA
		163.00	KG	AJONJOLI
		15132.00	KG	ARROZ BLANCO
		1269.00	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG
		93.00	KG	AXHIOTE
		361.00	KG	AVENA
		26155.00	KG	AZUCAR MORENA
		175.00	KG	CACAHUATE
		768.00	KG	CAFÉ DE OLLA
		885.00	KG	CAMARON SECO MEDIANO
		2458.00	KG	CANELA EN RAMA
		2526.00	KG	CEREAL ESTILO ZUCARITAS
		1269.00	KG	CEREAL ESTILO FROOT LOOPS
		1269.00	KG	CEREAL ESTILO CHOCO CRISPIS
		233.00	LATA	CHICHAROS DE 3 KG
		535.00	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG
		109.00	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG
		722.00	CAJA	CHOCOLATE DE 540 GR
		2.00	KG	CLAVO
		2.00	KG	COMINO ENTERO
		81.00	KG	CONSOMATE
		221.00	KG	CONSOME
		3527.00	KG	CREMA NATURAL DE VACA
		163.00	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG
		115651.00	KG	FRIJOL PINTO ENTERO
		23.00	LATA	FORMULA LACTEA O SUCEDANEOS DE LECHE DE 1.6 KG
		803.00	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U
		116.00	CAJA	GALLETA MEXICANA DE 346 GR
		759.00	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS
19915.00	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
803.00	KG	LENTEJA		

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

792.00	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO
792.00	KG	MAIZ POZOLERO MORADO
210.00	KG	MAIZENA DE SABOR VAINILLA
407.00	KG	MAIZENA DE SABOR NATURAL
210.00	KG	MAIZENA DE SABOR FRESA
47.00	KG	MANTEQUILLA EN BARRA
23.00	KG	MANZANILLA FRESCA
1222.00	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG
81.00	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG
3946.00	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS
1979.00	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS
5913.00	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS
501.00	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
140.00	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
70.00	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
652.00	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
81.00	KG	PASAS
163.00	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS
1897.00	KG	QUESO AÑEJO
489.00	KG	QUESO ASADERO
2130.00	KG	QUESO FRESCO
23.00	KG	QUESO PANELA
1106.00	KG	REQUESON
39.00	KG	SAL DE AJO
4458.00	KG	SAL DE GRANO
9719.00	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)
3341.00	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS
47317.00	SOBRES DE 8 GR	SALSA CATSUP
2631.00	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS
908.00	KG	SOYA NATURAL
3317.00	KG	TOTOPOS
72.00	KG	TE DE AZAR
757.00	KG	TE DE LIMON
14513.00	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS
47.00	LITRO	YOGURT LIGHT

NOTA: La entrega para los productos de abarrotes son cada quincena los días 14 y 29 siendo hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

- La garantía de calidad es de 7 días en bienes perecederos sin romper la cadena de refrigeración posterior a la entrega y 6 meses en bienes no perecederos, por la calidad de los servicios contratados, dichos términos contando a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción.

Firma

Nombre (Indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-__-17

Partida 1:

LOTE DE CARNICOS				
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PRODUCTO
79.00	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR		
46.00	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS		
282.00	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS		
26.00	KG	CARNE PARA LECHON SIN HUESO		
12.00	KG	CARNE PARA BIRRIA		
79.00	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)		
63.00	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO		
12.00	KG	CHICHARRON PRENSADO		
82.00	KG	CHORIZO		
77.00	KG	CUERITO EN CUADROS		
49.00	KG	FALDA DE RES		
131.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)		
488.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA EMPANIZADO (280 A 320 GRS)		
77.00	KG	HIGADO		
90.00	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA DE 15 GR		
976.00	KG	MEDALLON DE POLLO		
36.00	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO		
166.00	KG	PECHUGA DE POLLO		
37.00	KG	PIERNA DE CERDO		
968.00	KG	POLLO ENTERO		
488.00	KG	POLLO ESTILO KENTUCKY		
8.00	KG	TOCINO		
TOTAL POR LOTE DE PRODUCTOS:				

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

LOTE DE VERDURAS				
CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PRODUCTO
23.00	KG	AJO		
23.00	MANOJO DE 210 GR.	APIO		
3.00	KG	ALMENDRA		
196.00	KG	CALABAZA		
363.00	KG	CEBOLLA		
3.00	KG	AGUACATE		
95.00	KG	CHAYOTE		
4.00	KG	CHILE ANCHO ROJO		
3.00	KG	CHILE CALORO		
12.00	KG	CHILE DE ARBOL		
27.00	KG	CHILE GUAJILLO		
26.00	KG	CHILE JALAPEÑO		
3.00	KG	CHILE PASILLA		
258.00	KG	CHILE POBLANO		
3.00	KG	CHILE PUYA		
67.00	KG	CHILE SERRANO		
69.00	MANOJO DE 210 GR	CILANTRO		
112.00	KG	COLIFLOR		
8.00	KG	EJOTE		
1.00	MANOJO DE 210 GR	EPAZOTE		
10.00	MANOJO DE 210 GR	ESPINACA		
11.00	KG	GUAYABA		
2.00	MANOJO DE 210 GR	HIERBABUENA		
1603.00	KG	JITOMATE		
493.00	PZA	LECHUGA ROMANA		
22.00	KG	LIMON		
19.00	MANOJO DE 210 GR	MEJORANA		
49.00	KG	MELON		
4.00	KG	NARANJA		
284.00	KG	NOPALES PICADOS		
5.00	KG	NUEZ		

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

0.00	KG	OREGANO		
622.00	KG	PAPA		
57.00	KG	PEPINO		
10.00	MANOJO DE 210 GR	PEREJIL		
0.00	KG	PIMIENTA		
1463.00	KG	PLATANO		
46.00	MANOJO DE 210 GR	RABANO		
1.00	MANOJO DE 210 GR	ROMERO		
137.00	KG	SANDIA		
3.00	KG	SEMILLA DE CALABAZA PELADA		
378.00	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA		
14.00	MANOJO DE 210 GR	TOMILLO		
421.00	KG	ZANAHORIA		
TOTAL POR LOTE DE PRODUCTOS:				

LOTE DE PANADERÍA				
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PRODUCTO
198.00	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG		
19.00	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG		
33.00	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS		
17.00	KG	MARGARINA		
6.00	KG	SAL MOLIDA		
1.00	CAJA DE 8.8 KG	MAGIMIX (ABLANDADOR DE HARINA)		
1.00	GALON DE 2 LTS	SINCAL		
TOTAL POR LOTE DE PRODUCTOS:				

LOTE DE ABARROTES				
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PRODUCTO
19.00	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT		

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREDEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

1653.00	GARRAFON DE 20 L	AGUA PURIFICADA		
5.00	KG	AJONJOLI		
468.00	KG	ARROZ BLANCO		
39.00	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
3.00	KG	AXHIOTE		
11.00	KG	AVENA		
809.00	KG	AZUCAR MORENA		
5.00	KG	CACAHUATE		
24.00	KG	CAFÉ DE OLLA		
27.00	KG	CAMARON SECO MEDIANO		
76.00	KG	CANELA EN RAMA		
78.00	KG	CEREAL ESTILO ZUCARITAS		
39.00	KG	CEREAL ESTILO FROOT LOOPS		
39.00	KG	CEREAL ESTILO CHOCO CRISPIS		
7.00	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
17.00	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
3.00	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
22.00	CAJA	CHOCOLATE DE 54 GR		
0.00	KG	CLAVO		
0.00	KG	COMINO ENTERO		
3.00	KG	CONSOMATE		
7.00	KG	CONSOME		
109.00	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
5.00	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG		
3577.00	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
1.00	LATA	FORMULA LACTEA O SUCEDANEOS DE LECHE DE 1.6 KG		
25.00	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
4.00	CAJA	GALLETA MEXICANA DE 346 GR		
23.00	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
616.00	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
25.00	KG	LENTEJA		
24.00	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO		
24.00	KG	MAIZ POZOLERO MORADO		
6.00	KG	MAIZENA DE SABOR VAINILLA		
13.00	KG	MAIZENA DE SABOR NATURAL		
6.00	KG	MAIZENA DE SABOR FRESCA		
1.00	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
1.00	KG	MANZANILLA FRESCA		
38.00	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

3.00	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG		
122.00	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS		
61.00	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS		
183.00	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS		
15.00	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
4.00	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
2.00	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
20.00	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
3.00	KG	PASAS		
5.00	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS		
59.00	KG	QUESO AÑEJO		
15.00	KG	QUESO ASADERO		
66.00	KG	QUESO FRESCO		
1.00	KG	QUESO PANELA		
34.00	KG	REQUESON		
1.00	KG	SAL DE AJO		
138.00	KG	SAL DE GRANO		
301.00	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
103.00	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS		
1463.00	SOBRES DE 8 GR	SALSA CATSUP		
81.00	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS		
28.00	KG	SOYA NATURAL		
103.00	KG	TOTOPOS		
2.00	KG	TE DE AZAR		
23.00	KG	TE DE LIMON		
449.00	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS		
1.00	LITRO	YOGURT LIGHT		
				TOTAL POR LOTE DE PRODUCTOS:
				GRAN TOTAL PARTIDA NÚMERO 2:

Partida 2:

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

LOTE DE CARNICOS				
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PRODUCTO
2549.00	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR		
1478.00	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS		
9102.00	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS		
836.00	KG	CARNE PARA LECHON SIN HUESO		
381.00	KG	CARNE PARA BIRRIA		
2561.00	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)		
2037.00	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO		
396.00	KG	CHICHARRON PRENSADO		
2642.00	KG	CHORIZO		
2491.00	KG	CUERITO EN CUADROS		
1571.00	KG	FALDA DE RES		
4237.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)		
15772.00	KG	FILETE DE PESCADO BASA EMPANIZADO (280 A 320 GRS)		
2479.00	KG	HIGADO		
2914.00	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA DE 15 GR		
31544.00	KG	MEDALLON DE POLLO		
1164.00	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO		
5366.00	KG	PECHUGA DE POLLO		
1211.00	KG	PIERNA DE CERDO		
31300.00	KG	POLLO ENTERO		
15772.00	KG	POLLO ESTILO KENTUCKY		
256.00	KG	TOCINO		
				TOTAL POR LOTE DE PRODUCTOS:

LOTE DE VERDURAS				
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PRODUCTO
731.00	KG	AJO		
745.00	MANOJO DE 210 GR	APIO		
93.00	KG	ALMENDRA		

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

6344.00	KG	CALABAZA		
11721.00	KG	CEBOLLA		
111.00	KG	AGUACATE		
3073.00	KG	CHAYOTE		
130.00	KG	CHILE ANCHO ROJO		
81.00	KG	CHILE CALORO		
397.00	KG	CHILE DE ARBOL		
863.00	KG	CHILE GUAJILLO		
844.00	KG	CHILE JALAPEÑO		
81.00	KG	CHILE PASILLA		
8358.00	KG	CHILE POBLANO		
81.00	KG	CHILE PUYA		
2159.00	KG	CHILE SERRANO		
2239.00	MANOJO DE 210 GR	CILANTRO		
3608.00	KG	COLIFLOR		
256.00	KG	EJOTE		
35.00	MANOJO DE 210 GR	EPAZOTE		
314.00	MANOJO DE 210 GR	ESPINACA		
361.00	KG	GUAYABA		
68.00	MANOJO DE 210 GR	HIERBABUENA		
51819.00	KG	JITOMATE		
15947.00	PZA	LECHUGA ROMANA		
698.00	KG	LIMON		
605.00	MANOJO DE 210 GR	MEJORANA		
1571.00	KG	MELON		
116.00	KG	NARANJA		
9172.00	KG	NOPALES PICADOS		
163.00	KG	NUEZ		
2.00	KG	OREGANO		
20102.00	KG	PAPA		
1827.00	KG	PEPINO		
326.00	MANOJO DE 210 GR	PEREJIL		
2.00	KG	PIMENTA		
47317.00	KG	PLATANO		
1490.00	MANOJO DE 210 GR	RABANO		
19.00	MANOJO DE 210 GR	ROMERO		

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

4423.00	KG	SANDIA		
93.00	KG	SEMILLA DE CALABAZA PELADA		
12224.00	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA		
466.00	MANOJO DE 210 GR	TOMILLO		
13619.00	KG	ZANAHORIA		
			TOTAL POR LOTE DE PRODUCTOS:	

LOTÉ DE PANADERÍA				
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PRODUCTO
6414.00	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG		
605.00	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG		
1071.00	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 GRS		
559.00	KG	MARGARINA		
186.00	KG	SAL MOLIDA		
23.00	CAJA DE 8.8 KG	MAGIMIX (ABLANDADOR DE HARINA)		
35.00	GALON DE 2 LTS	SINCAL		
			TOTAL POR LOTE DE PRODUCTOS:	

LOTÉ DE ABARROTES				
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PRODUCTO
617.00	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT		
53451.00	GARRAFON DE 20 L	AGUA PURIFICADA		
163.00	KG	AJONJOLI		
15132.00	KG	ARROZ BLANCO		
1269.00	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG		
93.00	KG	AXHIOTE		
361.00	KG	AVENA		
26155.00	KG	AZUCAR MORENA		
175.00	KG	CACAHUATE		
768.00	KG	CAFÉ DE OLLA		

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

885.00	KG	CAMARON SECO MEDIANO		
2458.00	KG	CANELA EN RAMA		
2526.00	KG	CEREAL ESTILO ZUCARITAS		
1269.00	KG	CEREAL ESTILO FROOT LOOPS		
1269.00	KG	CEREAL ESTILO CHOCO CRISPIS		
233.00	LATA	CHICHAROS DE 3 KG		
535.00	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG		
109.00	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG		
722.00	CAJA	CHOCOLATE DE 540 GR		
2.00	KG	CLAVO		
2.00	KG	COMINO ENTERO		
81.00	KG	CONSOMATE		
221.00	KG	CONSOME		
3527.00	KG	CREMA NATURAL DE VACA		
163.00	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG		
115651.00	KG	FRIJOL PINTO ENTERO		
23.00	LATA	FORMULA LACTEA O SUCEDANEOS DE LECHE DE 1.6 KG		
803.00	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U		
116.00	CAJA	GALLETA MEXICANA DE 346 GR		
759.00	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS		
19915.00	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS		
803.00	KG	LENTEJA		
792.00	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO		
792.00	KG	MAIZ POZOLERO MORADO		
210.00	KG	MAIZENA DE SABOR VAINILLA		
407.00	KG	MAIZENA DE SABOR NATURAL		
210.00	KG	MAIZENA DE SABOR FRESCA		
47.00	KG	MANTEQUILLA EN BARRA		
23.00	KG	MANZANILLA FRESCA		
1222.00	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG		
.81.00	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG		
3946.00	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS		
1979.00	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS		
5913.00	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS		
501.00	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
140.00	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
70.00	CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		
652.00	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS		

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PERECEDEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

81.00	KG	PASAS		
163.00	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS		
1897.00	KG	QUESO AÑEJO		
489.00	KG	QUESO ASADERO		
2130.00	KG	QUESO FRESCO		
23.00	KG	QUESO PANELA		
1106.00	KG	REQUESON		
39.00	KG	SAL DE AJO		
4458.00	KG	SAL DE GRANO		
9719.00	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)		
3341.00	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS		
47317.00	SOBRES DE 8 GR	SALSA CATSUP		
2631.00	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS		
908.00	KG	SOYA NATURAL		
3317.00	KG	TOTOPOS		
72.00	KG	TE DE AZAR		
757.00	KG	TE DE LIMON		
14513.00	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS		
47.00	LITRO	YOGURT LIGHT		
				TOTAL POR LOTE DE PRODUCTOS:
				GRAN TOTAL PARTIDA NÚMERO 2:
				GRAN TOTAL PARTIDAS NÚMERO 1 Y 2:

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas) en número y letra, los cuales deberán coincidir.

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP

3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso c) de la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN
Tiempo de entrega:	
Tiempo de reposición:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes:	
Vigencia de la oferta:	<i>Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los bienes ofertados.</i>

Firma

Nombre (Indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE- ____-17

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta Invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrita y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____ . El lugar donde se van a adquirir y/o producen los bienes desarrollar los servicios ofertados es en _____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-05-17**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartado II, III, VII y IX de la convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX inciso b) y a entera satisfacción de los entes requirentes.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de **SIETE (7) DÍAS EN CÁRNICOS Y VERDURAS SIN ROMPER LA CADENA DE REFRIGERACIÓN Y SEIS (6) MESES EN PANADERÍA Y ABARROTES**, TODO ESTO CONTARÁ A PARTIR EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS Y A

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ENTERA SATISFACCIÓN, EN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSUMO, así como cumplir con las normas y certificaciones de sanidad que corresponda para cada uno de estos. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en la entrega de los bienes me comprometo a regularizarlo en un plazo no mayor de **siete (7) días naturales** a partir de la comunicación (vía electrónica), del defecto o daño sin cargo adicional para la Oficialía.

7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
8. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, _____ Llenar por el licitante/participante _____

Monto Total del Contrato: _____ No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____

Número de Licitación/Invitación: _____ Llenar por el licitante/participante _____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 66 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el Interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

PARA LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS:

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

ANEXO F
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-17

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfono:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escriptura Pública Número: _____ Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

En caso de no corresponder los datos aquí descritos con la documentación presentada por mi representante en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, me comprometo a presentar su actualización a más tardar en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del presente escrito.

ATENTAMENTE

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SSP**

ANEXO G

CARTA PODER SIMPLE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-17

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA

RECIBE

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CÓNVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IE-05-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

ANEXO H
RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE- -17

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de bienes similares a los requeridos en el presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

En caso de ser las facturas electrónica deberá contener:

Comprobantes fiscales CFDI: folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO J

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-17

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la Oficialía el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, con opinión positiva, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación, mismo que deberá ser entregado al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, al momento de la firma del contrato.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Despues de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO K
FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2017, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____ procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto).